

ACTA N° 002

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MIMDES

En la ciudad de Lima, a los trece días de enero del año dos mil diez, siendo las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), ubicado en el segundo piso del edificio sito en Jirón Camaná N° 616, Cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, constituido por Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, e integrado por el Ing. Edgar Muñante Villafuerte, Director General de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Presidente; Abg. Erickson Arana Duran, representante alterno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en su calidad de Secretario; Abg. Edmer Rodríguez Gamarra, representante titular del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social; Abg. Samantha Mendoza Rueda, representante titular del Despacho Viceministerial de la Mujer, Abg. Carlos Carrasco Banda, representante alterno de la Secretaría General; CPC. Gabriel Villena Nakamura, representante titular de la Oficina General de Administración; y la participación del Sr. William Vásquez Huamán, en representación de la Jefa de la Oficina de Control Institucional, en su calidad de Veedor de dicho órgano de control, con la finalidad de tratar la siguiente Agenda:

I AGENDA

1. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
2. Despacho.
3. Informes o Pedidos.

II DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Estación de Lectura del Acta anterior

El señor representante alterno del Secretario, procedió a dar lectura del Acta de Reunión Ordinaria N° 001 del 16 de diciembre de 2009, del Comité de Implementación de Control Interno del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, no habiéndose formulado ninguna observación a la misma.

2. Despacho

El Señor Presidente dejó constancia de la ausencia del señor Secretario del Comité de Implementación de Control Interno del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, debido a sus recargadas labores en la fecha, habiendo designado a su representante alterno, arriba mencionado.

A continuación, ordenó que se dé lectura a los siguientes documentos:

- 2.1 Nota N° 001-2010-MIMDES/CICI del 11 de enero de 2010, del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES dirigido a la Oficina General de Recursos Humanos, por el cual se solicita información respecto a la capacitación al personal del MIMDES referida a los conceptos, características y demás aspectos necesarios para el adecuado diseño, implementación y evaluación de la estructura de control interno durante el año 2009.

2.2 Correo electrónico del 12 de enero de 2010, del Presidente del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES remitido a la Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas, solicitando la generación de una cuenta propia para recibir aportes, comentarios y sugerencias sobre la labor del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES y un link hacia la página web institucional de la Contraloría General de la República sobre aquel asunto.

3. Informes o Pedidos

El señor Presidente del Comité, tomó la palabra para informar la necesidad de elaborar un Informe que de cuenta al Despacho Ministerial de las acciones realizadas hasta el momento, el cual estaría acompañado del Acta N° 001 del 16 de diciembre de 2009, que dio por instalado el referido Comité.

Luego de un breve intercambio de ideas, los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES propusieron que, en el referido Informe, además, se recomiende a la Alta Dirección la contratación de una consultoría especializada en la materia, a efectos de poder cumplir con los fines del Comité, requiriéndose una persona natural o jurídica para realizar el diagnóstico del SCI de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, del nivel general a lo específico.

Acto seguido, el señor Presidente señaló la necesidad de reiterar lo solicitado por el Comité de Implementación Interno del MIMDES, en la Nota N° 001-2010-MIMDES/CICI del 11 de enero de 2010, dirigido a la Oficina General de Recursos Humanos y en el correo electrónico del 12 de enero de 2010, dirigido a la Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas; asimismo, se propuso que un miembro del Comité efectúe el seguimiento de los documentos generados por el Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, debiéndose cursar al citado miembro copia de los mismos.

De la misma manera, según expuso el señor Presidente, como estrategia para el desarrollo del proceso de sensibilización del personal del Ministerio acerca de la importancia de contar con un Sistema de Control Interno, se debería considerar invitar a la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, al Jefe de la Oficina de Capacitación de la Oficina General de Recursos Humanos, al Jefe de la Oficina de Comunicación y al Jefe de la Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas, a una Reunión de Trabajo, para el día Miércoles 20 de enero a las 09:00 horas en la sala de reuniones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a efectos de analizar y evaluar las estrategias de cumplimiento de lo señalado en el artículo 4 literal a) de la Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, que establece "Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal MIMDES sobre control interno".

Asimismo, se planteó la necesidad de coordinar con la Oficina General de Recursos Humanos, las capacitaciones a ejecutarse en el año 2010, respecto a los conceptos, características y demás aspectos necesarios para el adecuado diseño, implementación y evaluación de la estructura de control interno.

Finalmente, los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, debatieron sobre la posibilidad de solicitar se designe dentro de la

Sede Central a un representante de cada área, a fin de brindar apoyo al Comité, el mismo que deberá estar capacitado sobre la materia.

III ACUERDOS

Luego del correspondiente debate, los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES aprobaron los siguientes Acuerdos:

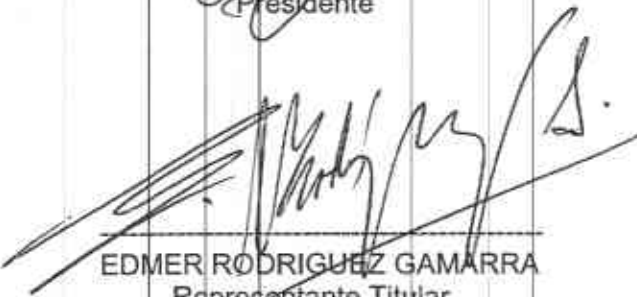
1. Hacer de conocimiento del Despacho Ministerial, la instalación del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, remitiendo copia del Acta N° 001 del 16 de diciembre de 2009, con el Informe y actuados correspondientes.
2. Reiterar el pedido efectuado mediante Nota N° 001-2010-MIMDES/CICI del 11 de enero de 2010, dirigido a la Oficina General de Recursos Humanos y el Correo Electrónico del 12 de enero de 2010, dirigido a la Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas, en caso de no obtenerse respuesta alguna; así como esperar el plazo de una semana para el cumplimiento de la implementación de una sección en la intranet del Ministerio, que contenga un link hacia la página institucional de la Contraloría General de la República, respecto a la Implementación de Control Interno.
3. Solicitar a la Oficina General de Recursos Humanos, realizar la disgregación por persona, Unidad Orgánica o Área a la cual pertenece aquel personal del MIMDES capacitado, conforme a los conceptos, características y demás aspectos necesarios para el adecuado diseño, implementación y evaluación de la estructura de control interno durante el año 2009, de acuerdo a lo solicitado en la Nota N° 001-2010-MIMDES/CICI.
4. Encargar al CPC. Gabriel Villena Nakamura, representante titular de la Oficina General de Administración y miembro del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, efectuar el seguimiento de los documentos generados por dicho Comité, debiéndose cursar al citado señor copia de los mismos.
5. Priorizar la capacitación, con carácter obligatorio, de los representantes titulares y alternos del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, que no hayan recibido capacitación institucional con anterioridad sobre la materia, a fin que dicho comité pueda cumplir adecuadamente con sus objetivos.
6. Solicitar al Despacho Ministerial la contratación de una persona natural o jurídica para realizar el diagnóstico del SCI de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, del nivel general a lo específico, en mérito de lo contenido en el Acta N° 1 – Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno que en Anexo N° 1 forma parte de la Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES del 24 de noviembre de 2009.
7. Invitar a la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, al Jefe de la Oficina de Capacitación de la Oficina General de Recursos Humanos, al Jefe de la Oficina de Comunicación y al Jefe de la Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas, a una Reunión de Trabajo, para el día Miércoles 20 de enero a las 09:00 horas en la sala de reuniones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a efectos de analizar y evaluar las estrategias de

cumplimiento de lo señalado en el artículo 4 literal a) de la Resolución Ministerial Nº 488-2009-MIMDES, el mismo que establece "Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal MIMDES sobre control interno".

No habiendo otro asunto que tratar, el Ing. Edgar Muñante Villafuerte, en su calidad de Presidente del Comité, dio por concluida la presente reunión siendo las 10:46 horas, firmando la presente Acta los intervinientes, en señal de conformidad.


EDGAR MUÑANTE VILLAFUERTE
Presidente


ERICKSON ARANA DURAN
Representante Alterno del Secretario


EDMER RODRIGUEZ GAMARRA
Representante Titular
Despacho Viceministerial
de Desarrollo Social


SAMANTHA MENDOZA RUEDA
Representante Titular
Despacho Viceministerial
de la Mujer


CARLOS CARRASCO BANDA
Representante Alterno
Secretaría General


GABRIEL VILLENA NAKAMURA
Representante Titular
Oficina General de Administración


WILLIAM VASQUEZ HUAMÁN
Representante de la Oficina de Control Institucional
Veedor